

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**13465** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Pablo Azuaga Pérez.*

Vista la Sentencia de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona, de fecha 23 de abril de 2004, declarada firme el día 20 de julio de 2005, por la que se condena al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Pablo Azuaga Pérez, con DNI número 46.590.141, adscrito a la Comisaría de El Prat de Llobregat (Barcelona), en situación de suspensión provisional de funciones, resultan los siguientes:

## Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 23 de abril de 2004 la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado Sentencia en el Rollo 7094/01, dimanante del Sumario 1/01 del Juzgado de Instrucción n.º 3 de El Prat de Llobregat, declarada firme el día 20 de julio de 2005, condenando al Sr. Azuaga Pérez, como autor de un delito contra la salud pública, entre otras, a la pena accesoria de inhabilitación absoluta durante doce años.

En relación con tales hechos se le sigue el Expediente Disciplinario número 59/2001, en el que se acordó la medida cautelar de suspensión provisional de funciones, en cuya situación permanece actualmente.

Segundo.—El citado Tribunal remitió a la Dirección General de la Policía escrito, de fecha 1 de junio de 2006, en el que consta textualmente:

«... se puede proceder a la ejecución de la pena con eficacia del día 20 de julio de 2.005, al ser esta la fecha de la firmeza de la Sentencia dictada en el presente procedimiento.»

## Fundamentos de Derecho

Primero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Española es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

En base a cuanto antecede, y de conformidad con las facultades que me confiere el Real Decreto 1.599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, esta Secretaría de Estado, dispone:

1.º Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Pablo Azuaga Pérez, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, y con efectos desde el día 20 de julio de 2005, así como la incapacidad de obtenerla durante doce años.

2.º El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

**13466** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombran Inspectores alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2005.*

Finalizada la fase A) del proceso selectivo de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de este Centro directivo, de 5 de septiembre de 2005 (B.O.E. núm. 231, del 27), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal Calificador, se nombran Inspectores alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en la fase de oposición, cuya relación se acompaña como Anexo a la presente.

Dicho Anexo comprende:

En el apartado A) relación alfabética con indicación del número de Documento Nacional de Identidad y de la puntuación obtenida por cada opositor en la fase de oposición, integrada por el resultado de la segunda prueba, incluida, en su caso, la obtenida en el ejercicio voluntario de idiomas y la correspondiente por los servicios prestados como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y en las Fuerzas Armadas para aquellos opositores que acreditaron la prestación de los mencionados servicios, con arreglo a lo dispuesto en las bases 6.2. y 6.3 de la convocatoria; así como el número de orden que corresponde a cada aspirante en función de dicha puntuación.

En el apartado B) la misma relación con los opositores ordenados en función de la puntuación obtenida.

Asimismo se nombran Inspectores alumnos a D. Jorge Gargallo Falgas, titular del D.N.I. núm. 25.183.162-W, procedente de la convocatoria de 3 de septiembre de 2002, que obtuvo 5.36 puntos en la fase de oposición y D. Luis Rodríguez Casero, titular del D.N.I. núm. 50.199.991-F, procedente de la convocatoria de 23 de julio de 2001, que obtuvo 6.89 puntos en la fase de oposición; en virtud de Resoluciones de este Centro directivo dictadas en ejecución de las sentencias estimatorias de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por los interesados.

Segundo.—Los alumnos a que se refiere el número anterior, se incorporarán al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía (Avda. Juan Carlos I, núm. 46 -Ávila-), para la realización del curso de formación y el periodo de prácticas en los términos establecidos por el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril y las bases de la convocatoria, el día 25 de septiembre de 2006, a las 16.30 horas, en cuya fecha de incorporación al Centro surtirá efecto el presente nombramiento.

Tercero.—La no incorporación, sin causa justificada, al Centro de Formación para la realización del preceptivo curso de formación, en la fecha indicada, llevará aparejada la exclusión del proceso y la pérdida de todos los derechos y expectativas de derechos nacidos de la superación de la fase de oposición.

Los mismos efectos surtirán las Resoluciones por las que se desestimen las solicitudes de aplazamiento del curso de formación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Director General de la Policía, Víctor García Hidalgo.

**ANEXO**  
**Apartado A**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
74220892	AGUADO IGLESIAS, JUAN JOSE	5,547	88
50981287	AGUILAR DELGADO, FRANCISCO JAVIER	5,540	89
23804894	AIJON MORALES, ELENA	6,200	35
10897678	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	5,607	83
44465360	ALONSO NOGUEIRA, MANUEL FELIPE	5,813	72
53534488	ALVAREZ CALVO, REBECA PAULA	6,070	43
20248247	AMELA PERIS, JOAQUIN	5,833	69
48384714	ARENAS CUBERO, JOSE JOAQUIN	6,682	10
9783760	ARIAS ARENAS, FRANCISCO JAVIER	7,607	2
17750497	ARROYO GARCIA, OSCAR	5,820	71
46868470	BERNARDOS GARRIDO, SONIA	5,720	77
12399886	BLAZQUEZ VALENCIA, VICTOR MANUEL	6,137	41
25471860	BUENO FERNANDEZ, MARIA	6,232	32
51416524	CABALLERO CABALLERO, LUIS CARLOS	6,537	13
15382295	CABO PIMENTEL, JUAN MARIA	6,137	42
46906723	CAINZOS PIÑEIRO, MARIA BEGOÑA	5,813	73
6267072	CARRILLO FERNANDEZ, CARLOS MANUEL	5,187	98
74650449	CASTANYS JERONIMO, SANTIAGO	6,287	28
24371058	CHICOY LABASTIDA, GUILLERMO	6,313	25
50175832	CILLAN BURDALO, JUAN CARLOS	5,780	74
52348772	DE AGUEDA GACEO, MARIA DEL ROCIO	5,907	62
71501826	DE LLANO RIVERA, FERNANDO	6,360	22
53177641	DE LUIS CASARES, MARIA BELEN	5,910	60
9802051	DIAZ AMIGO, EDUARDO	6,370	20
44823534	DIAZ GARCIA, ALBERTO	5,913	59
7996353	ENCINAS MORAN, RUTH	5,870	65
51448154	ESTEVEZ CASTROSIN, ALBERTO	5,970	50
70242027	FERNANDEZ DE FRUTOS, LAURA	6,257	30
3867764	FERNANDEZ HUNGRIA, MIRIAM	6,310	26
46905444	FRAGA PLATAS, GONZALO	6,417	19
50882822	GAMONAL SIMON, MARINA	6,493	16
32669711	GARCIA PRADOS, LUIS FRANCISCO	7,527	3
16575413	GIL NAVAJAS, MARIA YOLANDA	5,983	46
12771096	GIL PALENCIA, ROBERTO CARLOS	7,675	1
70936755	GIL TORRADO, JESUS	5,617	82
44869974	GOMEZ LASERNA, MARIA EUGENIA	5,973	49
9423612	GONZALEZ BERDASCO, ELENA	6,633	12
71646601	GONZALEZ CASO, DAVID	6,702	8
53169416	GONZALEZ LAGO, SHEILA MARIA	6,270	29
76947187	GONZALEZ SANCHEZ, AARON	6,320	24
46063549	GORDON SUAREZ, ANA ISABEL	5,847	67
71119987	GUTIERREZ LUMBRERAS, LAURA	6,187	37
2537216	GUTIERREZ MONTERO, MARIA DEL MAR	6,647	11
51450581	IRUELA CRESPO, JORGE	6,027	44
29123552	JIMENEZ FERNANDEZ, JAVIER	5,897	64
25191247	JORDAN LANA, FERNANDO	6,190	36
29131339	JURADO CAMPOS, CRISTIAN	6,897	5
71136153	LATORRE FERNANDEZ, JESUS EDUARDO	5,713	79
25476965	LATRAS SEQUEROS, JOSE LUIS	6,223	33
52183730	LEO BOTE, ISABEL	5,560	87
9777812	LLAMAZARES MARTINEZ, ROBERTO	5,227	96
4848224	LOPEZ GOBIERNO, LEANDRO	5,940	53
10877730	LOPEZ MARTINEZ, RUBEN ELADIO	5,937	55
72038756	LOPEZ ORTEGA, LORENA	5,490	91
46847517	LOPEZ REYES, EUSEBIO	5,740	75
79012145	MARIN GARCIA, AGUSTIN	5,950	51
51089221	MARTIN GARCIA, CAROLINA	5,130	99
9794334	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER	5,317	94

**ANEXO**  
**Apartado A**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
12408258	MARTINEZ GARCIA, RUTH MARIA .....	6,743	7
74684389	MARTINEZ MORENO, JORGE JUAN .....	6,320	23
73993416	MATA SANCHEZ, ALVARO .....	6,140	40
39900400	MENDOZA FORNASARI, RODRIGO .....	6,493	15
75785275	MORENO OTERO, ALFONSO .....	5,223	97
70801118	NIETO JIMENEZ, JUAN MANUEL .....	5,457	93
28956231	NOVOA LOPEZ, ROCIO .....	6,248	31
3472807	ORTEGA PEREZ, ENCARNACION .....	5,473	92
29126619	ORTIZ DE LANDAZURI LAFOZ, ROBERTO .....	5,570	86
48387376	PARDO CERDAN, MARIA ESTELA .....	5,913	58
71009518	PASTRANA CARRACEDO, RAUL .....	5,603	84
72985460	PEREZ COLON, DAVID .....	5,937	54
7045974	PIRIS RODRIGUEZ, ANTONIO MANUEL .....	6,483	17
44828697	RAMA MARTINEZ, SONIA .....	5,700	80
10089721	RAMON RODRIGUEZ, ALBERTO .....	5,717	78
13150512	REQUEJO HIGUERO, MIGUEL ANGEL .....	6,210	34
6579579	RICO GONZALEZ NOVO, ALVARO .....	5,980	47
35462243	RIVADULLA RODRIGUEZ, OSCAR .....	6,863	6
71641401	RODRIGUEZ CARREIRA, JOSE LUIS .....	5,987	45
17752036	RODRIGUEZ GARCIA, ALBERTO .....	5,837	68
71418469	RODRIGUEZ PRIETO, OLGA .....	5,603	85
72484886	RODRIGUEZ PROSPER, DAVID .....	5,933	56
48316602	RODRIGUEZ REINA, JOSE MIGUEL .....	6,293	27
71424269	RODRIGUEZ ROBLES, ROSA ISABEL .....	5,827	70
7978598	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JAVIER .....	5,863	66
76032181	RODRIGUEZ ROSADO, CARLOS .....	5,530	90
30817625	ROLDAN CALDERON, ANA MARIA .....	5,647	81
48342395	ROMERO SAEZ, VICENTE RAFAEL .....	6,363	21
31669727	RUIZ CRUZ, DAVID .....	6,147	39
74823981	RUIZ GONZALEZ, GUILLERMO .....	7,073	4
29005333	SAMPER BRAGADO, ANTONIO MANUEL .....	5,973	48
53020310	SANCHEZ PASTOR, MIGUEL ANGEL .....	5,910	61
50866544	SANTOS MARISCAL, ALMUDENA .....	5,280	95
46846599	SANZ AYUSO, FERNANDO .....	6,530	14
835025	SERRANO FLORES, DAVID JESUS .....	6,687	9
9429958	SOLIS LOPEZ, EDUARDO .....	5,733	76
25187277	SOTERAS MARTINEZ, ANA PILAR .....	6,470	18
72394481	VAZQUEZ FANDIÑO, AITOR .....	6,187	38
71417985	VIÑAYO DIEZ, SARA .....	5,943	52
46532447	VIÑUELA ROBLES, DAVID .....	5,900	63
72882935	YUSTA EGUARAS, FRANCISCO .....	5,925	57

Total: 99

**Apartado B**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
12771096	GIL PALENCIA, ROBERTO CARLOS .....	7,68	1
9783760	ARIAS ARENAS, FRANCISCO JAVIER .....	7,61	2
32669711	GARCIA PRADOS, LUIS FRANCISCO .....	7,53	3
74823981	RUIZ GONZALEZ, GUILLERMO .....	7,07	4
29131339	JURADO CAMPOS, CRISTIAN .....	6,90	5
35462243	RIVADULLA RODRIGUEZ, OSCAR .....	6,86	6
12408258	MARTINEZ GARCIA, RUTH MARIA .....	6,74	7
71646601	GONZALEZ CASO, DAVID .....	6,70	8
835025	SERRANO FLORES, DAVID JESUS .....	6,69	9
48384714	ARENAS CUBERO, JOSE JOAQUIN .....	6,68	10
2537216	GUTIERREZ MONTERO, MARIA DEL MAR .....	6,65	11
9423612	GONZALEZ BERDASCO, ELENA .....	6,63	12

**Apartado B**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
51416524	CABALLERO CABALLERO, LUIS CARLOS	6,54	13
46846599	SANZ AYUSO, FERNANDO	6,53	14
39900400	MENDOZA FORNASARI, RODRIGO	6,49	15
50882822	GAMONAL SIMON, MARINA	6,49	16
7045974	PIRIS RODRIGUEZ, ANTONIO MANUEL	6,48	17
25187277	SOTERAS MARTINEZ, ANA PILAR	6,47	18
46905444	FRAGA PLATAS, GONZALO	6,42	19
9802051	DIAZ AMIGO, EDUARDO	6,37	20
48342395	ROMERO SAEZ, VICENTE RAFAEL	6,36	21
71501826	DE LLANO RIVERA, FERNANDO	6,36	22
74684389	MARTINEZ MORENO, JORGE JUAN	6,32	23
76947187	GONZALEZ SANCHEZ, AARON	6,32	24
24371058	CHICOY LABASTIDA, GUILLERMO	6,31	25
3867764	FERNANDEZ HUNGRIA, MIRIAM	6,31	26
48316602	RODRIGUEZ REINA, JOSE MIGUEL	6,29	27
74650449	CASTANYS JERONIMO, SANTIAGO	6,29	28
53169416	GONZALEZ LAGO, SHEILA MARIA	6,27	29
70242027	FERNANDEZ DE FRUTOS, LAURA	6,26	30
28956231	NOVOA LOPEZ, ROCIO	6,25	31
25471860	BUENO FERNANDEZ, MARIA	6,23	32
25476965	LATRAS SEQUEROS, JOSE LUIS	6,22	33
13150512	REQUEJO HIGUERO, MIGUEL ANGEL	6,21	34
23804894	AIJON MORALES, ELENA	6,20	35
25191247	JORDAN LANA, FERNANDO	6,19	36
71119987	GUTIERREZ LUMBRERAS, LAURA	6,19	37
72394481	VAZQUEZ FANDIÑO, AITOR	6,19	38
31669727	RUIZ CRUZ, DAVID	6,15	39
73993416	MATA SANCHEZ, ALVARO	6,14	40
12399886	BLAZQUEZ VALENCIA, VICTOR MANUEL	6,14	41
15382295	CABO PIMENTEL, JUAN MARIA	6,14	42
53534488	ALVAREZ CALVO, REBECA PAULA	6,07	43
51450581	IRUELA CRESPO, JORGE	6,03	44
71641401	RODRIGUEZ CARREIRA, JOSE LUIS	5,99	45
16575413	GIL NAVAJAS, MARIA YOLANDA	5,98	46
6579579	RICO GONZALEZ NOVO, ALVARO	5,98	47
29005333	SAMPER BRAGADO, ANTONIO MANUEL	5,97	48
44869974	GOMEZ LASERNA, MARIA EUGENIA	5,97	49
51448154	ESTEVEZ CASTROSIN, ALBERTO	5,97	50
79012145	MARIN GARCIA, AGUSTIN	5,95	51
71417985	VIÑAYO DIEZ, SARA	5,94	52
4848224	LOPEZ GOBIERNO, LEANDRO	5,94	53
72985460	PEREZ COLON, DAVID	5,94	54
10877730	LOPEZ MARTINEZ, RUBEN ELADIO	5,94	55
72484886	RODRIGUEZ PROSPER, DAVID	5,93	56
72882935	YUSTA EGUARAS, FRANCISCO	5,93	57
48387376	PARDO CERDAN, MARIA ESTELA	5,91	58
44823534	DIAZ GARCIA, ALBERTO	5,91	59
53177641	DE LUIS CASARES, MARIA BELEN	5,91	60
53020310	SANCHEZ PASTOR, MIGUEL ANGEL	5,91	61
52348772	DE AGUEDA GACEO, MARIA DEL ROCIO	5,91	62
46532447	VIÑUELA ROBLES, DAVID	5,90	63
29123552	JIMENEZ FERNANDEZ, JAVIER	5,90	64
7996353	ENCINAS MORAN, RUTH	5,87	65
7978598	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JAVIER	5,86	66
46063549	GORDON SUAREZ, ANA ISABEL	5,85	67
17752036	RODRIGUEZ GARCIA, ALBERTO	5,84	68
20248247	AMELA PERIS, JOAQUIN	5,83	69
71424269	RODRIGUEZ ROBLES, ROSA ISABEL	5,83	70
17750497	ARROYO GARCIA, OSCAR	5,82	71
44465360	ALONSO NOGUEIRA, MANUEL FELIPE	5,81	72

## Apartado B

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
46906723	CAINZOS PIÑEIRO, MARIA BEGOÑA	5,81	73
50175832	CILLAN BURDALO, JUAN CARLOS	5,78	74
46847517	LOPEZ REYES, EUSEBIO	5,74	75
9429958	SOLIS LOPEZ, EDUARDO	5,73	76
46868470	BERNARDOS GARRIDO, SONIA	5,72	77
10089721	RAMON RODRIGUEZ, ALBERTO	5,72	78
71136153	LATORRE FERNANDEZ, JESUS EDUARDO	5,71	79
44828697	RAMA MARTINEZ, SONIA	5,70	80
30817625	ROLDAN CALDERON, ANA MARIA	5,65	81
70936755	GIL TORRADO, JESUS	5,62	82
10897678	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	5,61	83
71009518	PASTRANA CARRACEDO, RAUL	5,60	84
71418469	RODRIGUEZ PRIETO, OLGA	5,60	85
29126619	ORTIZ DE LANDAZURI LAFOZ, ROBERTO	5,57	86
52183730	LEO BOTE, ISABEL	5,56	87
74220892	AGUADO IGLESIAS, JUAN JOSE	5,55	88
50981287	AGUILAR DELGADO, FRANCISCO JAVIER	5,54	89
76032181	RODRIGUEZ ROSADO, CARLOS	5,53	90
72038756	LOPEZ ORTEGA, LORENA	5,49	91
3472807	ORTEGA PEREZ, ENCARNACION	5,47	92
70801118	NIETO JIMENEZ, JUAN MANUEL	5,46	93
9794334	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER	5,32	94
50866544	SANTOS MARISCAL, ALMUDENA	5,28	95
9777812	LLAMAZARES MARTINEZ, ROBERTO	5,23	96
75785275	MORENO OTERO, ALFONSO	5,22	97
6267072	CARRILLO FERNANDEZ, CARLOS MANUEL	5,19	98
51089221	MARTIN GARCIA, CAROLINA	5,13	99

Total: 99

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**13467** RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se resuelve concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución 17 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado de 18 de abril de 2006»), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base cuarta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo convocados a los funcionarios y en los términos que se expresan en anexo de la presente Resolución.

Segundo.-El plazo de toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días

hábiles siguientes a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.-Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 5 de julio de 2006.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.